Dan luz verde para la liberación de CTS hasta diciembre de 2026

Banco Central de Reserva consideró que el beneficio ya "dejó su rol de seguro de desempleo".

ANDINA



IMPACTO. Son cerca de 4.5 millones los que reciben el beneficio.

Pese a los cuestionamientos del ministro de Economía y Finanzas a la iniciativa, el Ejecutivo promulgó la ley que permite el retiro de hasta el 100% de la Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) hasta el 31 de diciembre de 2026.

Ahora queda pendiente la publicación del reglamento, para lo cual el Gobierno tiene un plazo de 30 días calendario contados a partir de la vigencia de la norma.

Asimismo, la ley señala que el trabajador, en caso de ser diagnosticado con enfermedad terminal o cáncer, debidamente acreditado ante el empleador, podrá efectuar el retiro en cualquier momento, incluso después de 2026.

Al respecto, el gerente central de Estudios Económicos del Banco Central de Reserva (BCR), Adrián Armas, manifestó que desde que en 2020 se aprobó la liberación de este beneficio, "la CTS ha dejado de tener el rol de seguro de desempleo".

En declaraciones a la prensa, manifestó que los motivos que originaron la liberación, que están referidos a la crisis sanitaria, "ya desaparecieron", por lo que indicó que no se espera mayor impacto de este nuevo acceso.

"A nivel financiero, esto implica que hay menos fondeo de largo plazo por parte de las entidades financieras, con lo cual también hay una menor disponibilidad para crédito a largo plazo como son los créditos hipotecarios", afirmó.

TENGA EN CUENTA

El 15 de mayo vence el plazo para que las empresas realicen el primer depósito del año de la CTS a sus trabajadores. En caso no cumpla con esta obligación, podría recibir multas de hasta S/139,742.

ADVERTENCIA

El abogado laboralista Ricardo Herrera, por su parte, hizo un llamado a las personas para que no retiren el dinero de sus cuentas, salvo que se queden sin trabajo.

"En su momento se estableció el tope de intangibilidad de cuatro sueldos porque en ese momento eso era lo que tardaba una persona en conseguir empleo cuando perdía uno. Ahora puede hasta incluso demorar un año", aseguró.

Además, recordó que las CTS tienen un mayor rendimiento que otros instrumentos financieros, por lo que sacar su dinero para guardarlo en una cuenta de ahorro o depósito probablemente no le genere tanta rentabilidad.